



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

Reglas Deportivas

Adendum

El Congreso y Campeonato Nacional Charro 2023 será calificado por 5 jueces principales, los cuales serán apoyados por otro juez que será quien anote las puntuaciones. De las 5 calificaciones que sean emitidas, se eliminará la más alta y la más baja, para así promediar las 3 puntuaciones medias, en caso de tener decimales, si es mayor o igual a 0.5 se redondeará al número superior, y de 0.49 o menos bajará al número inferior. Se apoyarán del sistema de video para así dar la puntuación asignada, la cual será capturada y proyectada en las pantallas del lienzo, se proyectará la puntuación total de cada juez y el promedio de la faena u oportunidad, en caso de que quisieran saber el detalle de alguna puntuación, el capitán puede acudir a la cabina de calificación y ahí revisar su hoja.

Tendrán derecho a una refutación por charreada, si la resolución es en favor del equipo, tendrá vigente su derecho a refutar otra oportunidad, en caso de ser en contra del equipo no tendrá la posibilidad de refutar de nuevo. El proceso de refutación debe ser específica y al refutar, se eliminan las 5 calificaciones, y la oportunidad será revisada por el consejo técnico el cual analizará el video y dará su resolución final, en puntos adicionales, infracciones o descalificación.

Reconocimiento

Prueba de rectángulo para femeniles y varoniles podrá realizarse únicamente por las punteadoras o por los caladores del día de competencia, en el horario de 7:00 a 7:20 para damas charras y 7:20 a 7:40 para charros.

Jineteo de toro y yegua

Queda prohibido el uso del pretal de grapa, sólo pueden apretalar dos charros sin hacer palanca en el cajón o los tubos.

Terna en el ruedo

Lazo de cabeza que caiga en el testus del toro (que no tenga cuernos) y posterior se haga de cabeza completa, será de cuenta con 4 puntos de infracción, de igual forma los lazos que sean remendados serán de cuenta con infracción de 4 puntos.

Los piales en el ruedo que sean remendados o que estén cobijando únicamente una pata, serán de cuenta con 4 puntos de infracción. De igual forma si entra una mano de algún caballo o la mano del toro serán de cuenta con 4 puntos de infracción.

*“Charrería, tradición ecuestre en México”
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*

Isabel La Católica No. 108
Col. Centro C.P. 06080 México, D.F.
Tel: 5709 1094 • 5709 4838 • 5709 4793
www.fmcharrería.com



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

Paso de la muerte

El paso de la muerte se realizará obligatoriamente con 2 arreadores durante la etapa eliminatoria, calificándose conforme lo marca el Reglamento Oficial General para Competencias de Charros.

En las etapas de Cuartos de final, Semifinal y Finales, así como para las competencias de charros completos, se realizará únicamente con 1 arreador o sin arreadores. Siendo calificado de la siguiente forma:

- 1 arreador: Partirá de 20 puntos en la primera vuelta, el arreo es libre, no se sanciona. Los adicionales se califican conforme al Reglamento. En la segunda vuelta partirá de 15 puntos.
- Sin arreador: Partirá de 25 puntos en la primera vuelta. En la segunda vuelta partirá de 20 puntos.

Para sacar la yegua del cajón únicamente podrán hacerlo dos personas, sin subirse al cajón a empujarla con los pies, ni palmearla excesivamente en el lomo.

Joel R. Gomez Castillo

Secretario del Deporte